



# Asamblea General

Distr. general  
17 de mayo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Cuarto período de sesiones

27 de mayo a 7 de junio de 2002

Tema 1 del programa provisional\*

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

## **Acreditación de organizaciones no gubernamentales y de otros grupos principales en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

### **Nota del Secretario General\*\***

1. En su decisión 2001/PC/3, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible estableció las disposiciones pertinentes para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos principales\*\*\*. En la misma decisión, la Comisión constituida en comité preparatorio pidió a las organizaciones no gubernamentales y a otros grupos principales que enviaran sus solicitudes, junto con el material complementario necesario, en un plazo de cuatro semanas antes del comienzo de cada sesión del comité preparatorio. También pidió a la secretaria de la Cumbre, con el apoyo del Servicio no Gubernamental de Enlace de las Naciones Unidas, que examinara la pertinencia de la labor de los solicitantes sobre la base de sus antecedentes y participación en cuestiones relativas al desarrollo sostenible, muy en especial en el proceso de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Comisión constituida en comité preparatorio, señaló que, si sobre la base de la información suministrada la evaluación indicaba que la organización solicitante era competente y sus actividades pertinentes a la labor de la Cumbre Mundial, la secretaria recomendaría su acreditación.

---

\* A/CONF.199/PC/15.

\*\* El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.

\*\*\* Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19)*, cap. VIII, secc. B.



2. La secretaria de la Cumbre ha recibido y evaluado los grupos de solicitudes completas recibidos hasta el 29 de abril de 2002, fecha en que acababa el plazo de presentación de solicitudes, para su examen por la Comisión constituida en comité preparatorio en su cuarto período de sesiones. En el anexo I figura una lista de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos principales recomendados por la secretaria para su acreditación en la presente ronda; en el anexo II se enumeran las otras organizaciones examinadas.

## **Anexo I**

Annex for offset to be attached in Reproduction